



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°172/2025 CERTIFICADO N°172/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 12/06/2025 Acta N°20/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°172/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la adjudicación de la Licitación Pública convocada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado Adquisición ID 2831-40-LR24 denominada “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SpA, Rol Único Tributario N°77.050.525-9, representada por Ariel Maquías Olgún Sánchez, cédula de identidad N°11.517.447-9, ambos con domicilio en Aspillaga N°18, comuna de Quillota, en la suma mensual neta de \$118.421.324.- por el Ítem 1) Valor Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y \$13.500.250 por el Ítem 2) Valor Limpieza y Barrido de Aceras y Calzada, ascendente al total mensual neto de \$131.921.574 y de \$156.986.673 con Impuesto al Valor Agregado incluido, por un plazo de ejecución de 48 meses contados desde la fecha de firma del acta de inicio del servicio. Los montos de los ítems adicionales del servicio son los siguientes: Ítem 1) Valor por transporte adicional fuera de la comuna, en unidad tonelada/kilómetro: valor neto de \$5.000 y valor total IVA incluido de \$5.950; Ítem 2) Valor Unitario (Vivienda), por incremento del servicio por cada 400 unidades habitacionales adicionales; valor neto de \$6.500 y valor total IVA incluido de \$7.735; e Ítem 3) Valor unitario por camión adicional por incremento de servicio por aumento de flota: valor neto \$9.000.000 y valor total IVA incluido de \$10.710.000”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 13 de junio de 2025.